

15719 RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2004, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso por promoción interna para cubrir plazas de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Convocado concurso mediante el sistema de promoción interna para cubrir cincuenta plazas de la Escala de Profesores de Investigación del CSIC según Orden ECI/2057/2004 de 28 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 155, de 28 de junio), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base 4.1 de la convocatoria,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117, Madrid), en los Centros e Institutos del Organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50,

Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid). Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.csic.es (concursos y oposiciones).

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como Anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Presidente, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO

Excluidos provisionales y motivos de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Motivos exclusión
2498009	ALONSO LOPEZ, JUAN CARLOS.	BIOLOGIA DE ORGANISMOS Y SISTEMAS TERRESTRES.	(C)
43398205	ANDRES GARCIA, VICENTE.	BIOLOGIA MOLECULAR, CELULAR Y GENETICA.	(M) (T) (Y)
33213095	ARMADA RODRIGUEZ, MANUEL ANGEL.	TECNOLOGIAS FISICAS.	(M) (T) (Y) (Z)
378879	ARRIBAS MOCOROA, SANTIAGO.	CIENCIAS DEL ESPACIO.	(M) (T) (Y) (Z)
2903142	ASENSIO ARIÑO, M. CARMEN.	NO INDICA ESPECIALIDAD.	(C) (M) (P) (T) (Y) (Z)
1391854	AVILA GARCIA, PEDRO.	TECNOLOGIA QUIMICA.	(B)
50657031	BARBA MARTIN-SONSECA, M. FLORA.	TECNOLOGIA DE MATERIALES.	(M) (T) (Y) (Z)
12207248	BLANCO VARELA, M. TERESA.	TECNOLOGIA DE MATERIALES.	(Z)
22428618	BOLARIN JIMENEZ, M. CARMEN.	CIENCIAS AGRARIAS.	(B)
33534698	BOVOLENTA NICOLAO, PAULA.	BIOLOGIA MOLECULAR, CELULAR Y GENETICA.	(M) (Y) (Z)
50395087	CABALLERO ZOREDA, LUIS.	HISTORIA Y ARTE.	(M) (T)
24300698	CALVETE CHORNET, JUAN JOSE.	BIOLOGIA MOLECULAR, CELULAR Y GENETICA.	(M) (Y) (Z)
6934735	CAMPOS PALACIN, PABLO.	CIENCIAS SOCIALES.	(C) (M) (T) (Y) (Z)
77294369	CANE BALLART, CARLES.	TECNOLOGIAS FISICAS.	(M) (Y) (Z)
800221	CARRERA RAMIREZ, ANA CLARA.	BIOLOGIA MOLECULAR, CELULAR Y GENETICA.	(B) (C) (H) (M) (Z)
22635803	CASAÑ PASTOR, M. NIEVES.	TECNOLOGIA DE MATERIALES.	(C) (M) (T) (Y) (Z)
789919	CASTRO LOZANO, M. ALICIA PILAR.	CIENCIA DE MATERIALES.	(M) (T) (Y) (Z)
2702667	DAMBORENEA GONZALEZ, JUAN JOSE DE.	TECNOLOGIA DE MATERIALES.	(H)
17207477	EZQUERRA SANZ, TIBERIO.	FISICA EXPERIMENTAL.	(M) (T) (Y) (Z)
2038373	FAIREN CARRION, ALFONSO.	FISIOLOGIA Y FARMACOLOGIA.	(C) (G) (Z)
2518537	FERNANDEZ-CHECA TORRES, JOSE CARLOS.	BIOLOGIA MOLECULAR, CELULAR Y GENETICA.	(C) (M) (T) (Y) (Z)
33294170	FUENTE LEIS, GERMAN DE LA.	CIENCIA DE MATERIALES.	(C) (M) (Y) (Z)
46550240	GARCIA MUÑOZ, JOSE LUIS.	CIENCIA DE MATERIALES.	(M) (T) (Y) (Z)
2486585	GARCIA PARDO, M. ANGELES.	BIOLOGIA MOLECULAR, CELULAR Y GENETICA.	(Y)
9254367	GARCIA PRADA, OSCAR SEGUNDO.	FISICA TEORICA Y MATEMATICAS.	(C) (M) (T) (Y) (Z)
21368907	GARCIA RAMOS, JOSE VICENTE.	FISICA EXPERIMENTAL.	(T)
91028630	GODIGNON, PHILIPPE R. M.	TECNOLOGIAS FISICAS.	(M) (T) (Y) (Z)
22639019	GOMEZ ROMERO, PEDRO.	TECNOLOGIA QUIMICA.	(C) (M) (T) (Y) (Z)
1382517	GONZALEZ CARLOS, M. JOSE.	CIENCIAS QUIMICAS.	(M) (T) (Y) (Z)
276779	GONZALEZ DONCEL, GASPAS.	TECNOLOGIA DE MATERIALES.	(M) (Y) (Z)
2693581	GUAZA RODRIGUEZ, M. CARMEN.	FISIOLOGIA Y FARMACOLOGIA.	(Y)
28213027	HEREDIA MORENO, ANTONIA.	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	(M) (T) (Y) (Z)
1489924	LOBON CERVIA, FRANCISCO JAVIER.	BIOLOGIA DE ORGANISMOS Y SISTEMAS TERRESTRES.	(C) (M) (T) (Y) (Z)
25906050	LOPEZ MORENO, JOSE JUAN.	CIENCIAS DEL ESPACIO.	(C) (M) (T) (Y) (Z)
790961	LOPEZ PEREZ, JOSE CRISTOBAL.	CIENCIAS QUIMICAS.	(M) (T) (Y) (Z)
50280496	LOPEZ SANCHO, M. PILAR.	CIENCIA DE MATERIALES.	(M) (T) (Y) (Z)
31188228	LUBIAN CHAICHIO, LUIS MARIA.	CIENCIAS MARINAS Y ACUICULTURA.	(C) (M) (T) (Y) (Z)
35289006	MALVAR PINTOS, ROSA ANA.	CIENCIAS AGRARIAS.	(M)
9670530	MANGA GONZALEZ, M. YOLANDA.	CIENCIAS AGRARIAS.	(Y)
25007613	MAQUEDA PORRAS, CELIA.	CIENCIAS AGRARIAS.	(Y)
16218990	MARTINEZ FERNANDEZ DE LANDA, M. TERESA.	TECNOLOGIA QUIMICA.	(Y)

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Motivos exclusión
72121824 684480 40514573 114706 50793067	MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE. MERIDA DE SAN ROMAN, M. ISABEL. MESTRES ANDREU, NARCIS. MONTAÑO ASQUERINO, JUAN CARLOS. MORALES ROMERO, JORGE.	CIENCIAS DEL ESPACIO. BIOLOGIA MOLECULAR, CELULAR Y GENETICA. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA. TECNOLOGIAS FISICAS. BIOLOGIA DE ORGANISMOS Y SISTEMAS TERRESTRES.	(C) (M) (T) (Y) (Z) (C) (Y) (Z) (C) (M) (T) (Y) (Z) (B) (M) (T) (Y) (Z) (C) (M) (T) (Y) (Z)
51442723 6483993 28680831 686883 27285833 33823585	MUÑOZ DE PABLO, M. CARMEN. NIETO JIMENEZ, LIDIO. PANEQUE SOSA, MARGARITA ISABEL. PARDO MATA, M. LORENA. PARDO PRIETO, JOSE MANUEL. PARDO DE GUEVARA Y VALDES, EDUARDO JOSE.	FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA. FILOLOGIA Y FILOSOFIA. NO EXISTE ESA ESPECIALIDAD. CIENCIA DE MATERIALES. BIOLOGIA MOLECULAR, CELULAR Y GENETICA. HISTORIA Y ARTE.	(M) (T) (Y) (Z) (M) (T) (Y) (Z) (C) (T) (V) (Y) (Z) (M) (Y) (Z) (B) (B)
51593908 36019841 22122363 8757633 46320537 39042464 39099040 3782565 22398960 22338276 2525074 74987618 7787952 3396366 76504949 37627040 36924618 35029947 23779226 77895837	PENA CASTRO, M. PILAR. PEREZ MARTIN, RICARDO ISAAC. PEREZ PAYA, ENRIQUE. PINTOR TORO, JOSE ANTONIO. PLAZA CERVERA, ENRIC. REBOLLO PALACIOS, JOSE ANDRES. RIUS JORDAN, ANTONIO. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VICENTE. ROIG GARCIA-FERRANDEZ, ASUNCION. ROMOJARO ALMELA, FELIX RAMON. RONCERO VILLA, OCTAVIO. RUEDA BRAVO, DANIEL REYES. SANCHEZ MARTIN, M. JESUS. SANZ PERUCHA, JESUS. SARASQUETE REIRIZ, M. CARMEN. SOLANS MARSA, CONCEPCION. TABERNER HERNANDEZ, M. CONCEPCION. THOMAS ARROYO, FEDERICO. VILCHEZ MEDINA, JOSE MANUEL. VIÑAS TEIXIDOR, CLARA.	TECNOLOGIA DE MATERIALES. CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS. CIENCIAS QUIMICAS. BIOLOGIA MOLECULAR, CELULAR Y GENETICA. TECNOLOGIAS FISICAS. TECNOLOGIAS FISICAS. TECNOLOGIAS FISICAS. CIENCIAS SOCIALES. CIENCIAS AGRARIAS. CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS. FISICA TEORICA Y MATEMATICAS. CIENCIA DE MATERIALES. CIENCIAS AGRARIAS. CIENCIAS QUIMICAS. CIENCIAS MARINAS Y ACUICULTURA. TECNOLOGIA QUIMICA. CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA ATMOSFERA. TECNOLOGIAS FISICAS. CIENCIAS DEL ESPACIO. CIENCIA DE MATERIALES.	(M) (T) (Y) (Z) (C) (M) (T) (Y) (Z) (M) (Y) (Z) (B) (M) (T) (Y) (Z) (C) (M) (T) (Y) (Z) (C) (M) (T) (Y) (Z) (T) (M) (T) (Y) (Z) (Y) (M) (T) (Y) (Z) (C) (M) (Y) (M) (T) (Y) (Z) (Y) (M) (M) (T) (Y) (Z) (M) (Y) (Z) (M) (Y) (M) (T) (Y) (Z) (M) (T) (Y) (Z)

Motivos de exclusión:

- B: Instancia o documentación presentada fuera de plazo.
- C: No aportar fotocopia el DNI o pasaporte compulsado.
- E: No presentar certificado acreditativo de discapacidad.
- G: No abonar los derechos de examen.
- H: No firmar la solicitud.
- M: No presentar resumen publicaciones.
- N: No pagar el importe correcto de las tasas de derechos de examen.
- P: No especificar la especialidad por la que se presenta.
- Q: No acreditar los requisitos para la exención del pago de la tasa.
- S: No especificar titulación.
- T: No aportar curriculum vitae.
- U: Concurrir a más de una especialidad o presentar más de una solicitud.
- V: La especialidad indicada no se encuentra entre las que se relacionan en la convocatoria.
- X: No tener una antigüedad de al menos dos años en el grupo de procedencia.
- Y: No presenta los objetivos científicos.
- Z: No presenta las cinco aportaciones científicas.

15720 RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2004, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo por el sistema de promoción interna para cubrir plazas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Convocado concurso-oposición, mediante el sistema de promoción interna para cubrir 7 plazas de la Escala 5405, Titulados Superiores Especializados del CSIC, según Orden ECI/2058/2004 de 28 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 155, de 28 de junio), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base 4.1 de la convocatoria,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público

en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117, Madrid), en los Centros e Institutos del Organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid). Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.csic.es (concursos y oposiciones).

Segundo.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en la fecha, hora y lugar que se especifica en el Anexo II a esta Resolución.

Tercero.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como Anexo I a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del